LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MDI - AD REFERÉNDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintiséis días del mes de febrero del año dos mil catorce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 91/14 del Ministerio del Interior de fecha 11 de febrero de 2014 *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 para la "Adquisición de Combustibles para el MDI - Ad Referéndum"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y a fin de corroborar que las ofertas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de éste modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 267.372**
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 267372**, de fecha 17 de febrero de 2014.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 05/2014**, realizada en fecha 18 de febrero de 2014, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio a la apertura del sobre presentado, teniendo en consideración el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID: 267.372 de fecha [17/02/2014], surgiendo el siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03	Ítem cotizado N°
1	COPETROL S.A.	80007760-1	527.800.100	Si	Si	Si	Si	1, 2 y 3
2	BARCOS Y RODADOS S.A.	80006671-5	530.339.420	Si	Si	Si	Si	1, 2 y 3

Observación:
- *La firma BARCOS Y RODADOS S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1284655 sin fecha.*
- *La firma COPETROL S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1284708 de fecha 17/02/2014.*

Es importante mencionar, que teniendo en cuenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, no es necesario un mínimo de oferentes, por lo que la apertura de sobres fue realizada con la presentación de dos ofertas.

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*; así como de la Resolución N° 91/14, del Ministerio del Interior.

Conforme a la **IAO. SBE 1.10.1** de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR ITEM**.

Las ofertas presentadas en ésta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tales exámenes, el presente informe que, se pone a conocimiento de la máxima autoridad de ésta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

Descripción	Oferentes	
	COPETROL S.A.	BARCOS Y RODADOS S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Aldo Guerrero Palacios
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

	*Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**		
b.	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d.	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e.	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f.	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
g.	*Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
h.	*Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a.	*Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) durante los tres últimos años (2011-2012-2013). (conforme a lo solicitado en la Sección II)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b.	*Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c.	*Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010-2011-2012), conforme la Resolución General Nº 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d.	*Estado financiero de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012), con sus respectivos ratios.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e.	*Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f.	*Lista de Surtidores adheridos, anexado por mapeo de ubicación en el territorio nacional, con la descripción del emblema, razón, dirección y número de teléfono.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
g.	*Certificación de análisis de la composición expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) del año 2014.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
h.	*Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
i.	*Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
j.	*Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
k.	*Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
l.	*Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
m.	*Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
n.	*Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
o.	*Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los bienes objetos de la presente contratación.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
p.	*Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
q.	*Declaración jurada de La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las firmas **COPETROL S.A. y BARCOS Y RODADOS S.A., "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos.

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta, con respecto a la presentación de la documentación de CARÁCTER FORMAL, se constata que se han solicitado documentaciones a las firmas **COPETROL S.A. y BARCOS Y RODADOS S.A.** En ese sentido, fueron remitidas a las firmas mencionadas, las Notas DUOC N° 82/2014, de fecha 20 de febrero de 2014, y DUOC N° 92/2014, de fecha 24 de febrero de 2014, solicitando enviar a la Institución las documentaciones de carácter formal que componen su oferta.

La firma **COPETROL S.A.**, dentro del plazo establecido, remitió la Nota de fecha 20 de febrero de 2014, adjuntando las documentaciones correspondientes, por lo que **"CUMPLE"** con la presentación de la documentación formal.

Abg. Atilio Guerrero Palacios
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

Por otro lado, la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.**, dentro del plazo establecido, remitió la Nota de fecha 24/02/14, adjuntando las documentaciones respectivas. En ese sentido, se constata que **"CUMPLE"** con la presentación de la documentación formal.

Una vez analizados todas las documentaciones, se constata que las firmas, **COPETROL S.A. y BARCOS Y RODADOS S.A., "CUMPLEN"**, con la presentación de la documentación de CARÁCTER FORMAL, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación (en orden numérico de menor a mayor):

ÍTEM 1 – GASOIL

N°	RAZÓN SOCIAL	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	COPETROL S.A.	40.102	5.240	210.134.480.-
2	BARCOS Y RODADOS S.A.		5.290	212.139.580.-

ÍTEM 2 – NAFTA SUPER

N°	RAZÓN SOCIAL	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	COPETROL S.A.	21.854	7.270	158.878.580.-
2	BARCOS Y RODADOS S.A.		7.280	159.097.120.-

ÍTEM 3 – FLEX

N°	RAZÓN SOCIAL	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	COPETROL S.A.	31.568	5.030	158.787.040.-
2	BARCOS Y RODADOS S.A.		5.040	159.102.720.-

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado y teniendo en cuenta los índices requeridos, se concluye que las firmas **COPETROL S.A. y BARCOS Y RODADOS S.A., "CUMPLEN"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a cuestiones de forma, se señala lo establecido en la **Ley N° 4558/2011** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, no es necesario aplicar el margen de preferencia establecido en la Ley, porque los oferentes son empresas nacionales.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, se prosigue con la evaluación de las ofertas presentadas y para la Evaluación Técnica, se remiten las mismas a la Dirección de Apoyo Logístico, mediante Memorándum DUOC N° 97/14 de fecha 18 de febrero de 2014.

Que, conforme al Memorándum DAL/DT/DC N° 10/14 de fecha 19 de febrero de 2014, se solicitaron documentaciones que acrediten experiencia en venta y distribución de los bienes objeto de la licitación en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años, y las condiciones ambientales vigentes en cuanto a la adquisición de combustibles a la firma **COPETROL S.A.**, mediante la Nota DUOC N° 82/2014 de fecha 20 de febrero de 2014.

Por otra parte, conforme al Memorándum DAL/DT/DC N° 12/14 de fecha 24 de febrero de 2014, se solicitaron documentaciones que acrediten experiencia en la venta y distribución de los bienes con antigüedad mínima de 3 (tres) años a la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.**, mediante Nota DUOC N° 92/2014.

Abg. Atilio Guerrero Palacios
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

Al respecto, la firma **COPETROL S.A.**, remitió la Nota de fecha 20 de febrero de 2014, adjuntando los documentos solicitados. Del mismo modo, la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.**, remitió todos los documentos requeridos, dentro del plazo establecido, por Nota de fecha 24 de febrero de 2014.

Asimismo, las Notas con las documentaciones adjuntas citadas precedentemente, fueron remitidas a la Dirección de Apoyo Logístico, para la evaluación correspondiente, mediante Memorándum DUOC N° 123/14 de fecha 21 de febrero de 2014 y Memorándum DUOC N° 129/14 de fecha 25 de febrero de 2014.

Conforme al **Memorándum DAL/DT/DC N° 13/14 de fecha 25 de febrero de 2014**, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, proveniente de la **División de Combustible**, dependiente del **Departamento de Transporte** de la **Dirección de Apoyo Logístico**, se menciona cuanto sigue:

1. *"...Se procedió al análisis de las documentaciones presentadas por la firma **COPETROL S.A.**, **cuya oferta es la mejor cotización presentada**, en lo estipulado en la **Sección II - Criterios De Evaluación Y Requisitos De Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica punto 3. Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años**. Para el Ítem N° 1 (Gasoil) la oferta cumple en la presentación de venta y distribución del bien para los años 2011, 2012 y 2013. Se constata que en la Oferta no se visualiza la distribución de los Ítems 2 (Nafta Súper) y 3 (Flex), en el año 2012, se procedió a través de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a solicitar por Nota N° 82/14 de fecha 20/02/2014, a la firma COPETROL S.A. la presentación de documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los **bienes objeto de la licitación en el país**, y fue respondido por la firma en Nota de fecha 20/02/2014, el cual anexa certificaciones y/o contratos adjudicados. En cuanto a la **presentación de documentos que acrediten las Condiciones Ambientales vigentes en cuanto a la Adquisición de Combustibles y sus derivados**. Se citan a continuación:*
   Se observa el cumplimiento en la presentación de verificaciones realizadas a la mayoría de las estaciones de servicios del emblema, que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio según resolución 900/11 del MIC, así como también Informe de Ensayos de los ítems 1, 2 y 3 con fecha actualizados y dentro del rango de referencia de la Resolución 900/11 del MIC.
   Se observa el cumplimiento en la presentación de autorizaciones Municipales de la mayoría de las instalaciones cuyas ubicaciones son en zonas comunales o rurales respectivamente de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica Municipal y la descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales incluyen equipamiento de seguridad para la prevención, control, extinción y derrame de productos de acuerdo a lo determinado en el Decreto 10911/00 del MIC.
   Así como también, se observa el cumplimiento en la presentación de declaraciones de renovaciones, emitidas por la SEAM, de impacto ambiental art. 5 de la Ley N° 294/93 en la mayoría de las instalaciones de la firma.

2. *La siguiente oferta analizada, corresponde a la firma BARCOS & RODADOS S.A., y las documentaciones presentadas en lo estipulado en la **Sección II - Criterios De Evaluación Y Requisitos De Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica punto 3. Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años**. Para los Ítems N° 1 (Gasoil) y 2 (Nafta Súper) la oferta cumple en la presentación de venta y distribución de los bienes. Se constata que en la Oferta no se visualiza la distribución del Ítem N° 3 (Flex), en el año 2012, se procedió a través de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a solicitar por Nota N° 92/14 de fecha 24/02/2014 a la firma BARCOS & RODADOS S.A. la presentación de documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los **bienes objeto de la licitación en el país**, y fue respondido por la firma en Nota de fecha 24/02/2014, el cual anexa contratos adjudicados que acrediten la distribución y venta del Ítem N° 3 (Flex), en el año 2012.*
   En cuanto a la presentación de documentos que acrediten las Condiciones Ambientales vigentes en cuanto a la Adquisición de Combustibles y sus derivados. Se citan a continuación:
   Se observa el cumplimiento en la presentación de verificaciones realizadas a la mayoría de las estaciones de servicios del emblema, que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio según resolución 900/11 del MIC, así como también Informe de Ensayos de los ítems 1, 2 y 3 con fecha actualizados y dentro del rango de referencia de la Resolución 900/11 del MIC.
   Se observa el cumplimiento en la presentación de autorizaciones Municipales de la mayoría de las instalaciones cuyas ubicaciones son en zonas comunales o rurales respectivamente de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica Municipal y la descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales incluyen equipamiento de seguridad para la prevención, control, extinción y derrame de productos de acuerdo a lo determinado en el Decreto 10911/00 del MIC.
   Así como también, se observa el cumplimiento en la presentación de declaraciones de renovaciones, emitidas por la SEAM, de impacto ambiental art. 5 de la Ley N° 294/93 en la mayoría de las instalaciones de la firma.

Conforme al análisis expuesto precedentemente, se resume a continuación la sugerencia de esta División para la adjudicación del llamado, salvo mejor parecer:

Ítem	*Descripción de los bienes*	*Unidad de Medida*	*Cantidad de Litros*	*Precio de mercado referencial*	*Precio Total*	*Firma a ser Adjudicada*
1	*Gasoil*	*Litros*	*40.102*	*5.240*	*210.134.480*	*COPETROL S.A.*
2	*Nafta Súper*	*Litros*	*21.854*	*7.270*	*158.878.580*	
3	*Flex*	*Litros*	*31.568*	*5.030*	*158.787.040*	

En atención a los informes que anteceden, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que las ofertas presentadas por la firmas **COPETROL S.A. y BARCOS Y RODADOS S.A., "CUMPLEN"** con los criterios que se solicitan en la ***"Sección III - Especificaciones Técnicas"***, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes a los Ítems 1, 2 y 3.

3. Parte conclusiva

La presente Licitación por Concurso de Ofertas ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, específicamente en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Abg. Atilio Guerrero Palacios
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

Se deja constancia de que se ha asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo lo que guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
COPETROL S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
BARCOS Y RODADOS S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Teniendo en cuenta las consideraciones manifestadas, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, esta Comisión de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto se detalla a continuación;

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03, y que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta Virtual SBE de fecha 17/02/2014 y en el Acta de apertura de Sobres Nº 05/2014 de fecha 18/02/2014, atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, el Informe Técnico de fecha 25/02/14 de la División de Combustibles del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, y que la modalidad de adjudicación es **POR ITEM**, este Comité recomienda adjudicar la Adquisición de Combustibles para el Ministerio del Interior, a la firma **COPETROL S.A.**, por un monto total de **GS. 527.800.100 (Guaraníes quinientos veintisiete millones ochocientos mil cien) IVA incluido**, por presentar la oferta más baja y cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: COPETROL S.A. *RUC Nº 80007760-1*								
Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*UM*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Total*
1	*Gasoil*	*COPETROL*	*NACIONAL*	*Litros*	*Vale o Cupos*	*40.102*	*5.240*	*210.134.480.-*
2	*Nafta Súper*	*COPETROL*	*NACIONAL*	*Litros*	*Vale o Cupos*	*21.854*	*7.270*	*158.878.580.-*
3	*Flex*	*COPETROL*	*NACIONAL*	*Litros*	*Vale o Cupos*	*31.568*	*5.030*	*158.787.040.-*
TOTAL								*527.800.100.-*

Valor total IVA incluido: 527.800.100 (Guaraníes quinientos veintisiete millones ochocientos mil cien).-

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación llega a la siguiente conclusión y pone a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE con ID Nº **267.372** "Adquisición de Combustibles para el MDI - Ad Referéndum", a la firma **COPETROL S.A.**, con RUC Nº 80007760-1, por un monto total de **GS. 527.800.100 (Guaraníes quinientos veintisiete millones ochocientos mil cien) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.-

Lic. Javier Sasiain
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior
Director General de Administración y Finanzas

Directora General de Planificación Estratégica
Abg. Fabiola Molas A.
Directora General
Dirección General de Planificación Estratégica

Representante de la Dirección de Apoyo Logístico
Lic. CRISTINA FLORENTIN CUETO
Dirección de Apoyo Logístico
MINISTERIO DEL INTERIOR

Director o Representante de la Asesoría Jurídica
Abg. Adlio Guerrero Palacios
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

Secretario General
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

RATIOS FINANCIEROS					
LCO N° 04/2014 "Adquisición de Combustible para el MDI - Ad Referéndum 2014"					
Empresa:	BARCOS & RODADOS				
RESUMEN DE DATOS		2.010	2.011	2.012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		215.200.042.454	319.623.849.776	364.461.958.745	299.761.950.325
PASIVO CORRIENTE		94.046.167.243	130.428.097.184	143.915.093.576	122.796.452.668
ACTIVO TOTAL		274.647.787.566	346.094.319.366	391.624.887.020	337.455.664.651
PASIVO TOTAL		108.751.746.414	177.352.171.410	190.428.783.279	158.844.233.701
RESULTADO DEL EJERCICIO		26.731.696.109	26.641.354.370	37.590.042.505	30.321.030.995
CAPITAL		80.000.000.000	80.000.000.000	84.252.540.000	81.417.513.333
RATIOS	FÓRMULA	2.010	2.011	2.012	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	2,288238306	2,450575119	2,532479045	2,423764157
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,395968041	0,51243884	0,486253018	0,464886633
RENTABILIDAD	RE/C	0,334146201	0,33301693	0,446159160	0,371107430

RATIOS FINANCIEROS					
LCO N° 04/2014 "Adquisición de Combustible para el MDI - Ad Referéndum 2014"					
Empresa:	COPETROL S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.010	2.011	2.012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		214.421.357.469	297.899.517.187	333.736.764.457	282.019.213.038
PASIVO CORRIENTE		200.044.138.532	275.717.025.750	51.428.762.715	175.729.975.666
ACTIVO TOTAL		223.477.553.964	308.623.547.454	344.551.410.953	292.217.504.124
PASIVO TOTAL		200.044.138.532	275.717.025.750	51.428.762.715	175.729.975.666
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.369.734.000	8.421.018.056	18.576.272.480	10.455.674.845
CAPITAL		5.000.000.000	5.000.000.000	245.000.000.000	85.000.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.010	2.011	2.012	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	1,071870233	1,080453833	6,489301839	2,880541968
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,895141973	0,893376504	0,149262958	0,645927145
RENTABILIDAD	RE/C	0,8739468	1,684203611	0,075821520	0,877990644

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro González.